

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**4556** *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027- Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887//2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Ahmed Ahmed, Sufian	45305517W	2012/2013	204,00 euros.
Barrio Carmona, Noemí	45316456Q	2012/2013	204,00 euros.
Carrasco Molina, Iván	48694142Z	2011/2012	2.312,00 euros.
Chaib Mesaud, Llasil	44071832Z	2012/2013	204,00 euros.
Domínguez Marrero, Tarha Esther	45854882N	2010/2011	204,00 euros.
Dris Bouzian, Mohamed	45305285T	2012/2013	2.244,00 euros.
Duarte Aponte, Camilo Andrés	Y0784142V	2010/2011	3896,62 euros.
Essaid Albadr, Aziz	X4786312N	2011/2012	2.599,58 euros.
Estepa Beltrán, Verónica	53379266S	2010/2011	243,02 euros.
Febles González, Enel Y.	42265048H	2010/2011	204,00 euros.
Florentin Báez, Angélica Paola	78695518Y	2010/2011	204,00 euros.
Fonseca Monteiro, Francisco	X3672996B	2010/2011	204,00 euros.
García Sáez, Alejandro	23305396W	2011/2012	231,20 euros.
García Suarez, Tania	78851688Y	2010/2011	204,00 euros.
González Álvarez, Pedro Javier	78639361S	2010/2011	243,70 euros.
González Casañas, Ardiel Jonay	78680352C	2010/2011	204,00 euros.
González Gutiérrez, Jesica	78714871Q	2010/2011	No procede que realice ingreso alguno
González Hernández, Samuel	78630244Y	2010/2011	259,62 euros.
González Reyes, María Montserrat	45436466N	2010/2011	3.629,00 euros.
Guevara García, Francisco	45319276F	2012/2013	204,00 euros.
Hernández Calero, Jonathan Javier	X9149051L	2011/2012	2.309,73 euros.
Lapece López, Lorenzo	49198363Y	2011/2012	231,57 euros.
López Ibáñez, Guillermo	48738134F	2011/2012	2.753,85 euros.
Martínez Aroca, José Joaquín	48664991g	2011/2012	Conclusión de expediente.
Maziani, Latifa	X6997236S	2011/2012	2.332,97 euros.
Mohamed Hamed, Sheila	45304507G	2012/2013	2.244,00 euros.

Mohamed Mohamed, Karim	45311758X	2012/2013	204,00 euros.
Mohamed Mohamed, Nayat	45303877H	2012/2013	2.244,00 euros.
Mohamed Mohamed, Nihad	45303635Y	2012/2013	204,00 euros.
Mohamed Mohamed, Tania	45304258P	2012/2013	2.244,00 euros.
Mohand Moussaoui, Sayfara	45307426W	2012/2013	204,00 euros.
Montero González, Valentín	45310955N	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Pino Fernández, María Alicia Del	43812109F	2010/2011	204,00 euros.
Reyes Pérez, Noelia Responsable solidario: Miguel Ángel Reyes Paz	51165022G 42091234S	2010/2011	1.267,83 euros.
Rivas Arenas, José Francisco De Sales Responsable solidario: Leonardo Jesús Rivas Anzola	X4474300H X6840406E	2010/2011	1.082,03 euros.
Rodríguez Finotti, Ángela Azucena Responsable solidario: Juan Rodríguez Méndez	45938930H 78695146W	2010/2011	1.092,94 euros.
Rodríguez Martín, Bryan Responsable solidario: María Begoña Martín Quesada	78696488X 78696488X	2010/2011	1.082,03 euros.
Rodríguez Puente, Tomas Responsable solidario: Francisco Puente Verdasco	50558542B 01163443B	2010/2011	1.092,94 euros.
Saavedra Nieto, Agustín Eduardo Responsable solidario: Sandro Saavedra Torreblanca	45938940M 46262799R	2010/2011	1.092,94 euros.
Tejera Álvarez, Paola Responsable solidario: José Antonio Tejera Siverio	43789585T 42054771F	2010/2011	No procede que realice ingreso alguno
Tejera Vargas, Brandon Jesús Responsable solidario: Celia Ana Tejera Vargas	42248381A 44704015L	2010/2011	1.071,76 euros.
Vargas Lamallem, Dunia	45312240D	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Ventura Bolívar, Pool Reimon Responsable solidario: Ramón Ventura Plasencia.	42237322F 42237321Y	2010/2011	1.079,50 euros.
Vermeulen, Marlene Denise	X1709812S	2010/2011	1.092,94 euros.
Viera González, Naiara Responsable solidario: Patricia González Córdoba	43387931H 77584422V	2010/2011	2.185,87 euros.
Yousfi Mohamed, Ilhem El Responsable solidario: Mohamed El Yousfi Moh	45311566W 45303570X	2012/2013	204,00 euros.

Madrid,, 3 de febrero de 2015.- El Director General de Política Universitaria,  
Jorge Sainz González.

ID: A150004331-1